

MARTES, 6 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 149

1.DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2013-11745 *Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 142 de 26 de julio de 2013 de resolución por la que se desarrollan las Instrucciones que regulan el procedimiento de admisión de alumnos a las Enseñanzas Regladas No Universitarias en el régimen de Educación a Distancia para el curso escolar 2013/2014.*

Advertidos errores en la resolución por la que se desarrollan las Instrucciones que regulan el procedimiento de admisión de alumnos a las Enseñanzas Regladas No Universitarias en el régimen de Educación a Distancia para el curso escolar 2013/2014, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 26 de julio de 2013, se procede a corregir en los siguientes términos:

En el apartado A.6.- donde dice:

La solicitud, junto con la documentación correspondiente, se presentará en la Secretaría de cada centro en el que se solicite el acceso. Los centros están obligados a admitir todas las solicitudes que reciban dentro del plazo establecido en el punto 7.

Debe decir:

La copia de la solicitud, junto con la documentación correspondiente, se presentará en la Secretaría de cada centro en el que se solicite el acceso. Los centros están obligados a admitir todas las solicitudes que reciban dentro del plazo establecido en el punto 7.

En el apartado A.9.- donde dice:

El sorteo tendrá lugar en el salón de actos del Edificio de Ministerios en la C/ Vargas nº 53 3ª planta de Santander, a las 10,00 horas del viernes día 11 de septiembre de 2013.

Debe decir:

El sorteo tendrá lugar en el salón de actos del Edificio de Ministerios en la C/ Vargas nº 53 7ª planta de Santander, a las 10,00 horas del lunes día 16 de septiembre de 2013.

En el apartado A.13.- donde dice:

Todas las vacantes existentes tras el periodo de matriculación serán ofertadas por los propios centros docentes a las personas en lista de espera hasta el 4 5 de octubre, inclusive.

Debe decir:

Todas las vacantes existentes tras el periodo de matriculación serán ofertadas por los propios centros docentes a las personas en lista de espera hasta el 4 de octubre, inclusive.

Santander, 30 de julio de 2013.

El secretario general de Educación, Cultura y Deporte,
Francisco Acero Iglesias.

2013/11745

CVE-2013-11745